



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

520/01

Salta, 16 OCT 2001
Expediente N° 12.206/01

VISTO:

La nota presentada por la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISAM), solicitando el auspicio de esta Facultad, para la Segunda Parte de las IV Jornadas Interdisciplinarias en Salud Mental; y,

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente para otorgar de auspicios, (Resolución Interna N° 155/97).

Que la realización de las mismas es de gran importancia para la Comunidad en General y preparatorias para el III Congreso de Trabajadores en Salud Mental.

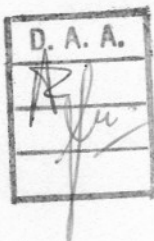
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para las **IV Jornadas Interdisciplinarias en Salud Mental: Abusos en la Infancia. Abusos en los Niños. Protección de Menores, ¿una respuesta Institucional?** que se realizarán en esta Ciudad los días 12 y 13 de Octubre del corriente año, organizadas por RISAM.-

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, RISAM y siga a Dirección Administrativa Académica, Dpto. Postgrado, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud